



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 28 de abril de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 49/22 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso “Farmacobotánica” para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 12500/2021, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Ing. Luis Ángel DEL VITTO (DNI 11300886), Dra. María Gimena ACOSTA (DNI 28800321) y Dra. Ana María PEDERNEIRA (DNI 22445142) y como Jurados Suplentes a: Dr. Matías Daniel FUNES (DNI 24424863), Mg. Gabriela Tatiana CASTRO (DNI 20283596) y Farm. Sebastián ROJAS (DNI 33539303).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso “Farmacobotánica” para la carrera Farmacia del Departamento de Farmacia, a partir del 4 (CUATRO) de mayo de 2022 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de mayo del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com , en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 4 (CUATRO) de mayo de 2022 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de mayo de 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), inclusive.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR 6/21, OD 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas